

T O L K I T


SAFER
GRASSROOTS
SPORT



Co-funded by
the European Union

El deporte tiene el poder de inspirar, unir comunidades y forjar valores que duran toda la vida. Sin embargo, para que el deporte despliegue todo su potencial, debe ser seguro e integrador para todos, sobre todo en la base, donde comienzan tantos viajes.

El proyecto GRASS – Safe GRASSroots Sport nació de esta convicción. Como organización coordinadora de este proyecto, el Comité Olímpico Nacional de Portugal se enorgullece de liderar una asociación de instituciones de toda Europa, **unidas por el compromiso común de proteger el deporte de todas las formas de violencia y abuso.**

Juntos, nuestro objetivo es capacitar a las organizaciones deportivas de base **para crear entornos más seguros**, y esta “Toolkit”, junto con la “Toolkit” de Autoevaluación Digitales Deporte Seguro, es uno de los principales resultados del proyecto GRASS.

La “Toolkit” Digital Deporte Seguro se compone de un **conjunto de recursos prácticos diseñados para apoyar a los clubes en la aplicación de sus políticas de protección** y cumplir con su deber de cuidar a deportistas, entrenadores/as, voluntariado y todos los miembros de la comunidad deportiva.

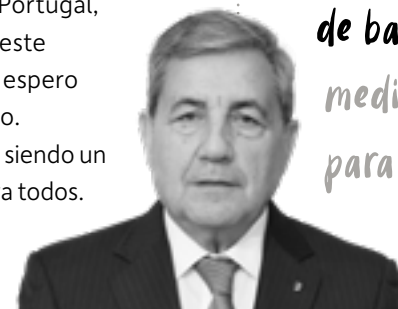
En función de la capacidad y el nivel de compromiso de vuestro club, podéis proceder a la aplicación de **acciones básicas, ir un paso más allá o aplicar un enfoque más completo.**

“Nuestra esperanza es que **esta “toolkit” permita a todos los clubes deportivos de base** adoptar medidas concretas para lograr un entorno más seguro en el deporte”.

En nombre del Comité Olímpico Nacional de Portugal, doy las gracias a todos los socios implicados en este proyecto por sus inestimables contribuciones y espero que continuemos juntos este importante trabajo.

Asegurémonos de que el deporte de base siga siendo un espacio de crecimiento, inclusión y seguridad para todos.

Fernando Gomes, Presidente
Comité Olímpico Nacional de Portugal



*Nuestra esperanza es que
esta “toolkit” permita a
todos los clubes deportivos
de base adoptar
medidas concretas
para lograr un entorno
más seguro en
el deporte*

*Esta "toolkit" consta de
9 áreas (ámbitos) y para
cada área hay una serie de
recursos de apoyo.*

Consejos y trucos para llevar a cabo las acciones	4
La "toolkit" Digital Deporte Seguro	5
Ámbito 1	8
Marco de políticas para salvaguardar y proteger en el deporte	
Ámbito 2	12
Sistema y estructura de respuestas a las preocupaciones	
Ámbito 3	17
Asesoramiento, apoyo e información	
Ámbito 4	21
Marco de educación y formación	
Ámbito 5	25
Normas mínimas de funcionamiento	
Ámbito 6	30
Conducta, directrices y ética	
Ámbito 7	34
Contratación segura de personal y voluntariado	
Ámbito 8	38
Asociaciones y Recursos	
Ámbito 9	41
Seguimiento, evaluación y aprendizaje	
Términos y definiciones claves	44

CONSEJOS Y TRUCOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES

*Empezad con estos
consejos y trucos y dad
grandes pasos adelante en
el trabajo de protección en
vuestro club deportivo.*

✦ ¿Está tu club deportivo **AFILIADO A OTRA ASOCIACIÓN DEPORTIVA** o a una federación deportiva nacional? Pídeles apoyo para poner en práctica diferentes ámbitos.

✦ ¡No estáis solos! **DEJAD QUE OTRAS PERSONAS PIENSEN TAMBIÉN EN LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE VUESTRO CLUB.** Niños/as, familias, miembros de la junta directiva y cuerpos técnicos, todo el mundo tiene una opinión sobre cómo quiere contribuir a un entorno deportivo seguro. Involucrad a las personas interesadas para elaborar conjuntamente las acciones.

✦ **ORGANIZAD UNA SESIÓN INFORMATIVA ANUAL** para todo el club en la que expliquéis vuestra política de protección y presentad al Responsable de Protección y su función en el club.

✦ No perdáis la oportunidad de **PEDIR OPINIÓN A VUESTROS MIEMBROS** sobre las medidas que habéis tomado en relación con vuestro marco de política de deporte seguro. Al pedir opiniones y tenerlas en cuenta, estaréis dando algunos pasos adelante.

✦ Y por último, Crear un marco de política de deporte seguro no es algo que se pueda hacer en un solo día. **HACEDLO PASO A PASO.** Con la ayuda de esta “toolkit”, podréis crear un plan sólido y ponerlo en práctica acción por acción, a vuestro ritmo y según las necesidades de vuestro club.

Mucha suerte!

y gracias por comprometeros con un deporte seguro para todos!

LA “TOOLKIT” DIGITAL DEPORTE SEGURO

La “toolkit” consta de 9 ámbitos y para cada uno de ellos hay una serie de **recursos de apoyo**. Dependiendo de la capacidad y el compromiso de vuestro club, podéis adoptar **medidas básicas, hacer algo más o desarrollar un enfoque completo**.

Podéis descargar los recursos correspondientes en cada ámbito, más adelante en esta “toolkit”.

Si habéis completado anteriormente la “toolkit” de Autoevaluación **Deporte Seguro**, habéis recibido una indicación del nivel en el que

podéis comenzar cada ámbito. Esto es sólo una indicación, comprobad siempre las acciones en los niveles previos, puede que tengáis que empezar primero con una serie de acciones previas.

Os deseamos mucha suerte

ÁMBITO

1

Marco de políticas para salvaguardar y proteger a los y las participantes en el deporte

PRINCIPIANTE

ACCIÓN 1 ✨ establecer la visión del club sobre la protección e incluirla en los estatutos del club
ACCIÓN 2 ✨ describir las formas más importantes de violencia interpersonal

MODERADO

ACCIÓN 3 ✨ consultar a la población, especialmente a niños/as a la hora de elaborar una política

ENFOQUE COMPLETO

ACCIÓN 4 ✨ elaborar una política de protección adaptada a vuestro club

2

Sistema y estructura de respuestas a las preocupaciones

ACCIÓN 1 ✨ nombrar al o la Responsable de Protección del club y comunicar su presencia en el club.
ACCIÓN 2 ✨ crear los mecanismos de notificación del club
ACCIÓN 3 ✨ crear un procedimiento de notificación propio del club

ACCIÓN 4 ✨ crear el procedimiento de respuesta del club (protocolo de seguimiento como guía para tratar los casos en el club)

ACCIÓN 5 ✨ controlar y almacenar de forma segura la información notificada/recogida

ÁMBITO	PRINCIPIANTE	MODERADO	ENFOQUE COMPLETO
3 Asesoramiento, apoyo e información		ACCIÓN 1 🌟 promocionar información y apoyo durante y después de un incidente o queja	ACCIÓN 2 🌟 promover que vuestro Responsable de Protección colabore con otros Responsables de Protección
4 Marco de educación y formación	ACCIÓN 1 🌟 Formar al Responsable de Protección ACCIÓN 2 🌟 Sensibilizar sobre la protección en el club		ACCIÓN 3 🌟 Incluir la protección en el proceso de incorporación del personal nuevo
5 Normas mínimas de funcionamiento	ACCIÓN 1 🌟 definir procedimientos de protección en relación con los vestuarios ACCIÓN 2 🌟 definir procedimientos de protección en relación con el transporte de participantes en actividades deportivas ACCIÓN 3 🌟 definir los procedimientos de protección relativos tanto a los viajes diurnos como a los nocturnos ACCIÓN 4 🌟 definir procedimientos de protección relativos a la proporción de personal por participante y a la supervisión ACCIÓN 5 🌟 definir procedimientos de protección en relación con la fotografía, la filmación, la seguridad en línea, las redes sociales y el acoso/ciberacoso	ACCIÓN 6 🌟 Comunicar la existencia de todos estos procedimientos de protección en el club.	ACCIÓN 7 🌟 definir los procedimientos de protección relativos a la evaluación y mitigación de riesgos

ÁMBITO	PRINCIPIANTE	MODERADO	ENFOQUE COMPLETO
6 Conducta, directrices y ética	ACCIÓN 1 ✨ crear códigos de conducta para todo el que participa en vuestro club deportivo	ACCIÓN 2 ✨ compartir y promover los códigos de conducta	ACCIÓN 3 ✨ asegurarse de que todo el personal firma y se adhiere a los códigos de conducta
7 Contratación segura de personal y voluntariado	ACCIÓN 1 ✨ definir los perfiles profesionales y los procedimientos de contratación	ACCIÓN 2 ✨ incluir la comprobación de antecedentes en el método de contratación	ACCIÓN 3 ✨ comprobar si hay antecedentes penales
8 Asociaciones y Recursos		ACCIÓN 1 ✨ establecer asociaciones/ acuerdos para apoyar al club en materia de protección	ACCIÓN 2 ✨ tener en cuenta los principios de protección al establecer asociaciones/acuerdos
9 Seguimiento, evaluación y aprendizaje			ACCIÓN 1 ✨ supervisar y evaluar las políticas y procedimientos de protección del club.

ÁMBITO 1

Marco de políticas para *salvaguardar* y proteger el deporte



El trabajo de protección en el club deportivo comienza con el desarrollo de un marco y una visión claros. Esta visión orienta las decisiones y garantiza que todos los miembros del club miren en la misma dirección. Incluimos esta visión en los estatutos del club y la damos a conocer a todas las personas activas en el club. A la hora de desarrollar una política de protección, implicamos al mayor número posible de personas activas en el club, principalmente a los y las niñas. De este modo, un entorno deportivo seguro es evidente para todo el mundo.



Crear un marco político sólido para proteger a todas las personas que participan en el deporte.

PRINCIPIANTE



ACCIÓN 1

establecer la visión del club sobre la protección e incluirla en los estatutos del club

De este modo, la importancia que el club concede al tema queda plasmada en los documentos legales del club deportivo.

ACCIÓN 2



describir las formas más importantes de violencia interpersonal

Para incluir la protección en la agenda del club deportivo, es importante que todo el mundo entienda bien de qué se trata. El conocimiento del tema es crucial para trabajarlo juntos.

Integrad estas definiciones de los diferentes tipos de violencia interpersonal en vuestro club deportivo.

MODERADO

ACCIÓN 3



consultar a la población, especialmente a niños/as a la hora de elaborar una política

Utilizad estas directrices para elaborar de forma participativa las políticas de protección de vuestro club deportivo

ENFOQUE COMPLETO



ACCIÓN 4

elaborar una política de protección adaptada a vuestro club

Esta "Toolkit" os ayudará a crear una política de protección en 9 ámbitos. Define e introduce la política paso a paso.



BUENAS PRÁCTICAS

VISIÓN DEL CLUB SOBRE LA PROTECCIÓN

*En la web del equipo
de triatlón Kempish*

*¡NO A LA VIOLENCIA!
¡NO AL ABUSO!*

Todo el mundo en el deporte debe sentirse seguro. Por lo tanto, es importante prevenir en la medida de lo posible cualquier forma de comportamiento indeseable, como la violencia y los abusos sexuales, los insultos, el acoso, la discriminación, las amenazas y las agresiones. Además, debe quedar claro cómo actuar cuando se produce un incidente.

Enfrentarse a situaciones de violencia y abusos, es señal de que el entorno (deportivo) ya no es seguro. Puede suscitar muchas contradicciones y preguntas, incluso aunque no seas la víctima. ¡Notifícalo! Señalad y hablad de ello con alguien de confianza. Notificad y sacar a la luz la violencia y los malos tratos puede evitar que la situación se repita o empeore.

Á M B I T O 2

Sistema y estructura de respuestas a las preocupaciones



Para posibilitar las notificaciones/denuncias de violencia interpersonal, es importante designar a alguien que pueda recibirlas: el o la Responsable de Protección. Esta persona tiene las competencias adecuadas para escuchar, evaluar la gravedad y conocer los pasos a seguir.

El club necesita un procedimiento claro de notificación/denuncia. La claridad sobre cómo denunciar y la información sobre el proceso posterior es información importante para que la notificación/denuncia sea lo más accesible posible.

Tenéis que aseguraros de que vuestro club dispone de un protocolo transparente paso a paso para tratar los casos de violencia interpersonal.

También debéis considerar cómo se almacenarán estos informes de forma segura y quién tiene acceso a información tan sensible.

Crear sistemas y estructuras que faciliten la denuncia de sospechas de violencia interpersonal.

PRINCIPIANTE



ACCIÓN 1

nombrar al Responsable de Protección del club y comunicar su existencia en el club.

Durante esta etapa se define la función del Responsable de Protección y se determina el perfil que se busca para desempeñar esta función.

Las personas del club deportivo no pueden informar de sospechas de violencia interpersonal si no conocen al Responsable de Protección. Asegúrate de que todo el mundo conoce al Responsable de Protección y sabe cómo ponerse en contacto con él o ella.



MODERADO

ACCIÓN 4



crear el procedimiento de respuesta de vuestro club (protocolo de seguimiento como guía para tratar los casos en el club)

El protocolo paso a paso es la pauta para tratar los casos de violencia interpersonal. Las distintas fases de este protocolo son la columna vertebral de la política de denuncia en vuestro club.

ENFOQUE COMPLETO



ACCIÓN 5

controlar y almacenar de forma segura la información notificada/recogida

¿Quién tiene acceso a los informes escritos? ¿A quién se informa de la notificación/denuncia dentro del club? ¿Cómo se almacenan los informes de forma segura?

Aquí encontraréis algunos consejos para una política segura de control y almacenamiento de informes.





✱ ACCIÓN 2

crear los mecanismos de notificación del club

¿Se puede notificar/denunciar por teléfono?
¿O a través de un formulario de notificación en línea? ¿El o la Responsable de la Protección está disponible en los momentos de formación y/o competición? Asegurarnos de aclarar el “cómo”, el “qué” y el “dónde” a posibles denunciantes.



✱ ACCIÓN 3

crear un procedimiento de notificación propio de vuestro club

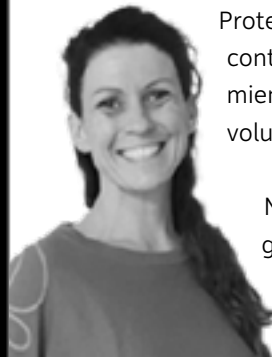
Dejad claro a todos los miembros del club cómo funciona el procedimiento de notificación/denuncia y explicad cada uno de sus pasos. De esta forma estaréis proporcionando información clave a las posibles personas denunciantes sobre los pasos que se darán tras la notificación/denuncia. Muy importante para que la persona denunciante pueda hacer su denuncia con plena confianza.

BUENAS PRÁCTICAS

En la web del club BMX Ostend

Geertrui De Leersnijder fue nombrada por el consejo como nueva Responsable de Protección mediante un claro mandato. Dejemos que Geertrui se presente ante vosotros.

¿Te enfrentas a violencia, acoso, discriminación, chantaje, intimidación, comentarios o tocamientos sexualmente inapropiados? ¿Notas cosas durante la práctica deportiva que no te parecen bien? ¿Tienes otras preocupaciones o simplemente una idea superbuena, pero no te atreves a hablar de ello con alguien?



Soy Geertrui De Leersnijder. Soy la Responsable de Protección del Club BMX Ostende. Podéis poneros en contacto conmigo todos los y las deportistas, familias, miembros del cuerpo técnico, de la junta directiva y voluntariado de nuestro club.

No dudes en enviarme un correo electrónico a: geertrui.deleersnijder@gmail.com o llamarme al: 0474/262541 o hablar conmigo durante el entrenamiento y/o en una competición.

Á M B I T O 3

Asesoramiento, apoyo
e información



Todo club deportivo tiene la tarea clave de informar a las personas adecuadas durante y después de un incidente o una denuncia. También es importante seguir reforzando el papel del o la Responsable de Protección en su función. El contacto regular con otros Responsables de Protección es un paso crucial en el programa de formación de cada Responsable de Protección.



Seguid apoyando a vuestro
Responsable de Protección tras
su primer programa de formación.

MODERADO



✦ ACCIÓN 1

proporcionar información y apoyo durante y después de un incidente o queja.

Seguid informando a las personas implicadas sobre el progreso de la tramitación de una denuncia. De ese modo, generaréis confianza, os aseguraréis de que sigan vinculados al club y les transmitiréis la sensación de que la denuncia se toma en serio.



ENFOQUE COMPLETO



✦ ACCIÓN 2

promover que vuestro Responsable de Protección colabore con otros Responsables de Protección.

La formación del responsable de protección es un primer paso, es crucial seguir fortaleciendo sus habilidades en su función para que siga creciendo. La consulta con otros/as Responsables de Protección puede ser de gran ayuda en este sentido.



BUENAS PRÁCTICAS

En la web de la Federación Flamenca de Judo (Bélgica)

Responsables de Protección "Intervision info moment" de la Federación de Judo

8 de febrero de 2024 @ 19:00 – 22:00

- ✓ ¿Vuestro club cree que es importante un entorno seguro?
- ✓ ¿Habéis nombrado ya a un/a Responsable de Protección en vuestro club y tenéis preguntas sobre una serie de incidentes?
- ✓ ¿Estáis interesados en nombrar a un Responsable de Protección en el futuro, pero aún tenéis preguntas?

¡Registraros para este Responsables de Protección
"Intervision info momento"!

Á M B I T O 4

Marco de educación y formación



Todos los miembros del club deben ser conscientes de las condiciones necesarias para un entorno deportivo seguro. Durante las sesiones informativas, el club puede concienciar a sus miembros de la importancia de un entorno agradable al que todos puedan contribuir. El club también puede explicar a sus miembros qué es la violencia interpersonal y mediante qué señales se puede reconocer en posibles víctimas. Los miembros pueden ser informados sobre cómo pueden reaccionar en tales situaciones y a quién pueden dirigirse. Además, es importante proporcionar un sólido programa de formación para el Responsable de Protección e incluir la protección en el proceso de incorporación de cada nuevo miembro del personal del club.



Seguid informando a los miembros sobre el deporte seguro para que todos sean conscientes de la importancia de un entorno en el que todas las personas relacionadas con el club puedan participar con seguridad.

PRINCIPIANTE



ACCIÓN 1

formar al Responsable de Protección

El papel del o la Responsable de Protección es muy específico. Para sentirse competente como Responsable de Protección, es imprescindible un sólido programa de formación.



ACCIÓN 2

sensibilizar sobre la protección en el club

Anima a los miembros de vuestro club (en línea o a través de reuniones) a proporcionar información sobre un entorno deportivo seguro y sobre cómo se puede actuar/responder cuando aparecen situaciones de violencia interpersonal.

ENFOQUE COMPLETO

ACCIÓN 3

incluir la protección en el proceso de incorporación del nuevo personal

Todas las personas que se incorporen como nuevos miembros del personal o voluntariado de vuestro club deportivo recibirán una introducción al tema de la protección y a la política de protección del club.



BUENAS PRÁCTICAS

En la web de la Federación Flamenca de Fútbol (Bélgica)

La formación del o de la Responsable de Protección consta de dos talleres

1. Enfrentarse a la violencia interpersonal

Esta primera parte profundiza en lo que es un comportamiento apropiado e inapropiado basándose en una serie de casos futbolísticos y en la mejor manera de actuar en caso de violencia interpersonal. Se abordan tanto la violencia sexual como el acoso, la violencia física y la psicológica.

2. Responsabilidades del Responsable de Protección

En esta segunda parte, se analiza qué procedimientos se puede seguir mejor en determinadas situaciones des del club y el o la Responsable de Protección en caso de violencia interpersonal dentro y fuera del campo de juego. También se analiza cómo se puede desarrollar y aplicar de forma proactiva una política de protección dentro del club.



Normas mínimas de funcionamiento



Una política de protección crea un marco que garantiza que todos sepan cómo contribuir a un entorno deportivo seguro. Pero ¿cómo la ponemos en práctica? ¿Cómo podemos proteger a nuestros/as jóvenes participantes cuando están en los vestuarios del club, viajan a competiciones o viajan bajo la supervisión de alguien del club que no es su familia? ¿Qué opina el club sobre la seguridad en línea, las redes sociales y el tratamiento de las fotografías en el contexto deportivo? Las directrices específicas relativas a las diferentes circunstancias en las que se encuentran los y las jóvenes deportistas dentro del club garantizan que todo el mundo sepa lo que se espera de ellos y ellas.



¡Pon en práctica tu política de deporte seguro!
Elabora unas directrices adecuadas para
dejar claro a todos los miembros de tu club
deportivo cómo pueden colaborar para crear
un entorno sano y seguro.

PRINCIPIANTE



ACCIÓN 1

definir procedimientos de protección en relación con los vestuarios

Al desarrollar esta directriz, se determina, por ejemplo, hasta qué edad miembros familiares y miembros del cuerpo técnico pueden entrar en los vestuarios y qué papel desempeñan en ello.

ACCIÓN 2

definir procedimientos de protección en relación con el transporte de participantes en actividades deportivas

¿Pueden los y las entrenadoras recoger a los y las deportistas en casa y llevarlos al entrenamiento o a la competición? ¿Qué debe tener en cuenta el o la entrenadora? ¿Cómo funciona la comunicación con la familia en este punto?



MODERADO

ACCIÓN 6



Comunicar la existencia de todos estos procedimientos de protección en el club.

Asegúraros de que todos los miembros del club conocen estas directrices para evitar malentendidos.

ENFOQUE COMPLETO

ACCIÓN 7

definir los procedimientos de protección relativos a la evaluación y mitigación de riesgos

Algunas situaciones implican mayores riesgos de violencia interpersonal. El contexto deportivo suele conllevar una serie de riesgos específicos adicionales. Aseguraros de identificar estos riesgos en vuestro club.





ACCIÓN 3

definir los procedimientos de protección relativos tanto a los viajes diurnos como a los nocturnos

Muchos y muchas jóvenes se marchan con gran entusiasmo a participar en actividades deportivas nacionales o extranjeras con o sin pernoctación. Cómo organización deportiva, como garantizáis un contexto seguro para cada uno/a de los y las deportistas?



ACCIÓN 4



definir procedimientos de protección relativos a la proporción de personal por participante y a la supervisión

Considerad el número de supervisores/as por grupo de deportistas jóvenes y cómo son supervisados/as por más de un/a entrenador/a/adulto.



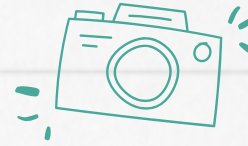
ACCIÓN 5

definir los procedimientos de protección en relación con la fotografía, la filmación, la seguridad en línea, las redes sociales y el acoso/ciberacoso

Los retos en línea no han disminuido en los últimos años. Muchos y muchas jóvenes participantes se enfrentan a la violencia interpersonal incluso cuando no están en el campo de juego. También en este caso se necesitan directrices claras para que todo el mundo se sienta seguro y protegido.



BUENAS PRÁCTICAS



Fotografías tomadas por las familias y espectadores/as en los eventos (Child Protection in Sport Unit – UK)

Minimizar riesgos

Decidid una política de fotografía para espectadores/as durante las fases de planificación del acontecimiento:

- ✓ prohibición total de cualquier tipo de fotografía
- ✓ registro de las personas que pretendan tomar fotografías
- ✓ ninguna prohibición general de fotografiar al público durante el evento
- ✓ el lugar del acontecimiento es una zona pública, por lo que no es posible ninguna prohibición.

Aclarad y promoved las normas sobre fotografía del evento entre todo el personal, el voluntariado, espectadores/as, familias y los/as jóvenes deportistas.

En estas normas, incluya las zonas en las que está prohibido fotografiar; para más información, haga clic en la pestaña “Teléfonos móviles y cámaras en los vestuarios” más arriba (o más abajo, en dispositivos móviles).

Advertid a las familias y espectadores de que compartir imágenes vinculadas a información sobre sus propios hijos/as o las de otras personas en las redes sociales (Facebook, Twitter) puede tener consecuencias negativas, y que tengan cuidado con el “etiquetado”.

Estableced procedimientos para responder y gestionar cualquier preocupación que surja, incluidas estructuras claras de notificación/denuncia y un sistema para ponerse en contacto con la policía cuando sea necesario.

Á M B I T O 6



Conducta, directrices y ética



¿Cómo saber lo que se espera de vosotros cuando asumís una posición en un club deportivo? Aquí es donde los códigos de conducta pasan a primer plano. Un código de conducta establece para cada grupo (deportistas, cuerpo técnico, personal médico, familias, miembros de la junta directiva, etc.) qué comportamiento espera el club. Estos códigos de conducta sólo pueden ser efectivos cuando son conocidos por todas las personas y se ponen regularmente en conocimiento de todo el mundo. Al firmar el código de conducta, los y las participantes declaran que respetarán las normas de conducta en todo momento y contribuirán a garantizar un entorno deportivo seguro dentro del club.



Cread códigos de conducta para todos los grupos de vuestro club deportivo, de modo que quede claro para todo el mundo que el club aspira a una cultura positiva en la que todas las personas puedan ser ellas mismas.

PRINCIPIANTE



ACCIÓN 1

crear códigos de conducta para todo el que participa en vuestro club deportivo

Aquí se establecen normas de conducta para todas las personas implicadas en vuestro club, en particular: cuerpos técnicos, deportistas, personal, familias, miembros de la junta directiva, etc.

MODERADO



ACCIÓN 2

compartir y promover los códigos de conducta

No os limitéis a dejar los códigos de conducta sólo sobre papel. Ponedlos regularmente en conocimiento de todas las personas participantes, reforzando su importancia, y esperad que todo el mundo en el club los cumpla.



ENFOQUE COMPLETO



ACCIÓN 3

asegurar que todo el personal firma y se adhiere a los códigos de conducta

Promoved que las personas que trabajan a menudo con deportistas (por ejemplo, cuerpo técnico, cuerpo directivo y personal) firmen el código de conducta y declaren así su compromiso de tratar a todos los y las deportistas de forma éticamente responsable.



BUENAS PRÁCTICAS

Un código de conducta para el cuerpo técnico y deportistas dentro de los deportes de combate en Flandes (Bélgica)

Aquí puede encontrar la traducción del código de conducta al inglés:

1. Mostrar respeto y juego limpio con todo el mundo.
2. Fomentar el comportamiento ejemplar.
3. Respetar los reglamentos.
4. Proteger la seguridad e integridad de cada deportista.
5. Respetar los límites y denunciar los comportamientos inadecuados.
6. Prestar atención al bienestar mental de los y las deportistas.
7. Informar de los problemas de salud a un profesional.
8. Tener en cuenta el proceso desarrollo y aprendizaje individual.
9. Utilizar las instalaciones y el material deportivo de forma responsable.
10. Disfrutar del deporte siempre está por encima del rendimiento.



Á M B I T O 7

Contratación segura de personal y voluntariado



Saber a quién estás contratando desde vuestro club deportivo proporciona una garantía adicional de contar con personas honestas que tienen en mente el interés superior de los y las deportistas de vuestro club. Un primer paso importante es **determinar las diferentes funciones del club y los perfiles que se necesitan para cada una de ellas. Una pequeña comprobación de los antecedentes penales de un nuevo entrenador o entrenadora o persona supervisora es también un paso esencial para garantizar la seguridad de los y las deportistas en vuestro club.** Para que sea absolutamente seguro que no estáis contratando a nadie con antecedentes penales, podéis solicitarlo y comprobarlo. Poder solicitarlo depende de la legislación de vuestro país.



Tened en cuenta los perfiles que queréis integrar en vuestro club estableciendo una sólida política de captación.

PRINCIPIANTE



ACCIÓN 1

definir los perfiles de los puestos de trabajo y los procedimientos de contratación de personal y voluntariado

Planificad qué funciones y perfiles necesitáis para vuestro club. Así os aseguráis en la medida de lo posible que la persona adecuada está en el lugar adecuado.

MODERADO



ACCIÓN 2

incluir la comprobación de antecedentes en el método de contratación

Comprobad los antecedentes de las nuevas personas que solicitan un puesto de entrenador/a, director/a de jóvenes deportistas en vuestro club deportivo.

ENFOQUE COMPLETO

ACCIÓN 3

comprobar los antecedentes penales

Si el marco jurídico de vuestro país lo permite, podéis comprobar los antecedentes penales del nuevo personal y voluntariado.



BUENAS PRÁCTICAS

¿Qué debe incluirse en el proceso de contratación?
(Child Protection in Sport Unit – UK)

1. Redactar una descripción clara del puesto de trabajo o de la función

La descripción de un puesto de trabajo o de una función debe describir la gama completa de tareas, obligaciones y responsabilidades de la función y ayuda a todo el mundo a comprender el alcance y la naturaleza de la misma.

2. Redactar la especificación de la persona que se necesita

En ella se deben describir las aptitudes, valores, experiencia y atributos que la persona candidata seleccionada necesita para desempeñar la función, como, por ejemplo:

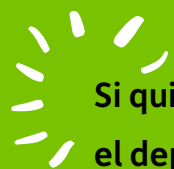
- ✓ experiencia específica de trabajo con menores
- ✓ estar centrada en menores
- ✓ cualificaciones deportivas u otras requeridas

3. Anunciar el puesto de trabajo o la función

Anunciar o promocionar la función para atraer la mayor respuesta posible y demostrar un proceso de contratación abierto. Podéis hacerlo a través de los boletines del club, la página web, los tablones de anuncios (también en línea), los periódicos locales y las páginas web de empleo.

Á M B I T O 8

Asociaciones y Recursos



Si quieres promocionar el deporte seguro en vuestro club, no debéis hacerlo solos. ¿Está tu club afiliado a una federación deportiva? ¿Dispone esta federación de directrices relativas a la elaboración de una política de protección? ¿Conocéis otros clubes deportivos de la zona con los que podríais trabajar? Y si os enfrentáis a la violencia interpersonal en el club, ¿a qué socios podéis recurrir? Buscad asociaciones adecuadas y determinad los criterios en los que te basas para establecerlas. De este modo, desarrollareis una base sólida que os ayudará.



Crear colaboraciones y desplegar recursos que os ayuden a crear un entorno deportivo seguro en vuestro club deportivo.

MODERADO



* ACTION 1

establecer asociaciones/acuerdos para apoyar al club en asuntos de protección

¡No estáis solos! Muchas otras organizaciones deportivas han hecho el trabajo antes que vosotros, atreveros a pedirles ayuda.



ENFOQUE COMPLETO



* ACTION 2

tener en cuenta los principios de protección al establecer asociaciones/acuerdos

No firméis cualquier acuerdo, atreveros a preguntaros qué normas y valores creéis que son importantes en las nuevas colaboraciones.



Á M B I T O 9



Seguimiento, evaluación y aprendizaje



Una vez que el club haya diseñado la política completa de protección, deberéis evaluarla periódicamente. ¿Funcionan eficazmente los procedimientos establecidos? ¿Habéis recibido comentarios de los y las socias, informadores u otras partes implicadas? Al poner en práctica la política, sin duda os encontraréis con una serie de obstáculos y dificultades. Si os centráis en supervisar y mejorar vuestra política, garantizaréis que todos los miembros de vuestro club puedan practicar deporte en un entorno seguro y saludable.



Es fundamental que sigáis cuestionando vuestras propias políticas y directrices. Pedir opiniones a todas las personas afiliadas.



ENFOQUE COMPLETO

 **ACCIÓN 1**
supervisar y evaluar las políticas y procedimientos de protección del club.
Solicitando regularmente la opinión de todos los y las participantes de vuestro club deportivo y poniendo en práctica acciones y procedimientos mejorados, seguiréis reforzando el marco de vuestra política de protección en el deporte.

PRINCIPALES TÉRMINOS Y DEFINICIONES

(Declaración de Consenso
del COI de octubre de 2024)

* DEPORTE SEGURO

Un entorno deportivo seguro y de apoyo físico y psicológico en el que los y las participantes puedan prosperar y experimentar todos los beneficios del deporte.

* SALVAGUARDIA/PROTECCIÓN

Todas las medidas proactivas tanto para prevenir como para responder adecuadamente a las preocupaciones relacionadas con el acoso y el abuso en el deporte, así como la promoción de enfoques holísticos para el bienestar de los y las deportistas.

* VIOLENCIA INTERPERSONAL

El uso intencionado de la fuerza física o el poder, en grado de amenaza o efectivo, contra uno/a mismo/a, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La violencia interpersonal implica el uso intencionado de la fuerza física o el poder contra otras personas por parte de un individuo o un pequeño grupo de individuos. Puede ocurrir en línea, ser perpetrada por diferentes actores y adoptar diferentes formas.

* ABUSO/MALTRATO INFANTIL

El abuso o maltrato infantil constituye toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente o explotación comercial o de otro tipo, que tenga como resultado un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del o la menor en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

* VIOLENCIA SEXUAL (INCLUYE ACOSO SEXUAL)

Cualquier acto sexual, intento de obtener un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o actos para traficar, o dirigidos de cualquier otro modo contra la sexualidad de una persona utilizando la coacción, por parte de cualquier persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno, incluidos, entre otros, el hogar y el trabajo. Estas distintas formas de violencia sexual pueden darse tanto en línea como en persona.

* VIOLENCIA FÍSICA

La violencia física es un acto que intenta causar, o resulta en, dolor o lesión física. La violencia física incluye golpes, quemaduras, patadas, puñetazos, mordeduras, mutilaciones o asesinatos, o el uso de objetos o armas.

* VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La violencia psicológica (abuso) implica el uso regular y deliberado de diversas palabras y acciones no físicas con el fin de manipular, herir, debilitar o atemorizar a una persona mental y emocionalmente; o distorsionar, confundir o influir en sus pensamientos y acciones en su vida cotidiana, alterando su autoestima y perjudicando su bienestar. En el deporte, también puede manifestarse mediante acciones no físicas que pueden causar daño físico o psicológico al deportista. La violencia psicológica puede manifestarse en línea y fuera de línea de diferentes formas.

* NEGLIGENCIA

La negligencia incluye no proporcionar un nivel adecuado de nutrición, atención médica, ropa, alojamiento o supervisión hasta el punto de que la salud o el desarrollo del deportista se vean significativamente perjudicados o se pongan en grave peligro. Uno o una deportista está desatendida si se le deja sin cuidados durante largos periodos de tiempo o se le abandona.

* RESPONSABLE DE PROTECCIÓN

Persona que contribuye a prevenir incidentes de violencia interpersonal y a responder a las preocupaciones, protegiendo a las personas, especialmente a menores y a las personas vulnerables, dentro de un entorno deportivo.

* POLÍTICA DE PROTECCIÓN

Documento que describe el compromiso, los principios y el enfoque de una organización deportiva para proteger a las personas de la violencia interpersonal en el deporte.

* PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN

Pasos o acciones específicas que sigue una organización deportiva para implementar y alcanzar los objetivos de una política de protección, protegiendo a las personas de la violencia interpersonal en el deporte.

* PREOCUPACIÓN EN LA PROTECCIÓN

Situación que impacta la seguridad y el bienestar de las personas dentro de un ambiente deportivo, que les causa daño o las pone en riesgo de sufrir daño.

* PROCEDIMIENTO Y MECANISMO DE NOTIFICACIÓN

Proceso o sistemas formales que una organización deportiva pone en marcha para que las personas puedan notificar sus preocupaciones.

* PROCEDIMIENTO Y MECANISMO DE RESPUESTA

Proceso o sistemas formales que una organización deportiva tiene establecidos para gestionar y tratar una preocupación notificada de manera oportuna y eficaz.

* PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO

Pasos específicos que sigue una organización deportiva para garantizar que una preocupación notificada se gestione adecuadamente y que las personas involucradas estén protegidas.

* NORMAS MÍNIMAS DE FUNCIONAMIENTO

Conjunto de medidas proactivas recomendadas para las actividades cotidianas de una organización deportiva, normas diseñadas para prevenir incidentes de violencia interpersonal.

* CÓDIGO DE CONDUCTA

Conjunto de reglas, principios y directrices que describen los comportamientos, las prácticas y las normas éticas que se esperan de las personas y que orientan a las personas sobre cómo actuar en diversas situaciones dentro de un entorno deportivo.

* CONTRATACIÓN SEGURA

Proceso de selección de personas para funciones dentro de una organización deportiva (por ejemplo, entrenadores/as, personal, voluntariado) que garantiza la seguridad y el bienestar de las personas. El objetivo es impedir que se contrate o se implique en la organización a personas que puedan suponer un riesgo para los demás.



Esta “Toolkit” Digital para un Deporte Seguro se ha desarrollado para ayudar a los clubes a crear entornos seguros, inclusivos y respetuosos. Es el resultado de un esfuerzo de colaboración entre personas expertas y organizaciones comprometidas con la protección en el deporte.

Autoría: Sportieq, Evy Van Coppenolle

Consorcio del Proyecto GRASS:

NOC Portugal (Cristina Almeida and Joana Gonçalves)

Universitat de Vic (Montserrat Martin)

Qantara Sports (Bruno Rosa, Bruno Bidarra and Miguel Nery)

NOC Slovenia (Peter Dokl)

NOC Albania (Alda Imeraj)

Ministry of Youth and Sport of Bulgaria (Iliana Hristova)

Diseñado y producido por: Trien Pauwels, www.trien.org

Fotografía: Pexels, Shutterstock, Unsplash

Fecha de publicación: Octubre de 2025

Para más información, póngase en contacto con:

safegrassport@comiteolimpicoportugal.pt o visite www.safegrassport.eu






SAFER
GRASSROOTS
SPORT



Co-funded by
the European Union